POR AUSENCIA DE PARTES, SE DIFIERE AUDIENCIA DE DENUNCIA POR VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL ITE

Ha sido inviable notificar a varios diputados y diputadas

Ante la imposibilidad para notificar a la totalidad de diputados y diputadas que forman parte del expediente CQD/PE/IYGL/CG/001/2020, de la denuncia por violencia política contra las mujeres en razón de género por actos en el Congreso del Estado, la Unidad Técnica de lo Contencioso (UTCE) del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones (ITE) determinó diferir el desahogo de la audiencia virtual correspondiente.

Como parte de la atención a esta denuncia, la Comisión de Quejas y Denuncias del ITE fijó para este viernes 21 de agosto de 2020 el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, sin embargo, la notificación no fue concluida en su totalidad, debido a problemas para hallar a algunas legisladoras y legisladores.

La (UTCE) del ITE inició la audiencia prevista para las 11:30 hrs de este viernes, sin embargo, informó a las y los presentes que, debido a que no se había notificado al resto de las partes, era inviable continuar el procedimiento y éste debía ser diferido.

La UTCE notificó a las diputadas Irma Yordana Garay Loredo, María del Rayo Netzahualtl Ilhuicatzi, Leticia Hernández Pérez, Laura Yamili Flores Lozano, Patricia Jaramillo García y María Félix Pluma Flores, así como a sus homólogos Jesús Rolando Pérez Saavedra, Miguel Ángel Covarrubias Cervantes, Víctor Manuel Baez López, José María Mendez Salgado y Javier Rafael Ortega Blancas, de la parte denunciante para esta audiencia. No obstante, derivado del desistimiento en este caso del diputado Javier Rafael Ortega Blancas, la Comisión solicitará que lo ratifique.

En cuanto a la parte denunciada, fueron notificadas las diputadas María Isabel Casas Meneses, Zonia Montiel Candaneda y Maribel León Cruz, además de los diputados José Luis Garrido Cruz y Omar Milton López Avendaño.

También fueron notificadas las presidencias de los partidos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México, Encuentro Social Tlaxcala, Acción Nacional y Movimiento Ciudadano.

Para esta audiencia se dejó citatorio al diputado Ramiro Vivanco Chedraui y a la diputada María de Lourdes Montiel Cerón; sin embargo, no ha sido posible notificar a las legisladoras Mayra Vázquez Velázquez, Luz Guadalupe Mata Lara, María Ana Bertha Mastranzo Corona, Luz Vera Díaz, así como tampoco a sus homólogos Miguel Piedras Díaz y Víctor Castro López.

Ante ello, la UTCE determinó, entre otras acciones, solicitar a la Mesa Directiva del Congreso Local su apoyo para la conseguir las direcciones que sean necesarias para concluir la notificación.

De acuerdo con la normatividad, esta audiencia podría ser llevada a cabo, aun en ausencia de alguna de las partes, siempre y cuando hubieran sido debidamente notificadas.